



Título: Solicita creación de Circuito Electoral para Mar de las Pampas, Las Gaviotas, Mar Azul y el sur del distrito

Visto: El sostenido crecimiento poblacional de las localidades de Mar de las Pampas, Las Gaviotas, Mar Azul y el sur del distrito; y

Considerando:

Que los vecinos de las localidades mencionadas cumplen con su derecho electoral en la Ciudad de Villa Gesell, recorriendo según el caso entre 8 a 15 kilómetros desde sus domicilios a sus lugares de votación;

Que el decreto 207/2022 aprueba la Estructura orgánica funcional del ministerio de Gobierno, y en el anexo IIb atribuye a la Dirección Provincial de Asuntos Electorales la función de “10. Gestionar la participación Provincial en las actuaciones referidas a la delimitación, creación y modificación de circuitos electorales”;

Que la creación de un Circuito Electoral que comprenda solo a los empadronados de las localidades de Mar de las Pampas, Las Gaviotas, Mar Azul y el sur del distrito redundaría en un beneficio para los vecinos de las mencionadas localidades, agregando proximidad al derecho a votar;

Que la Creación del mencionado circuito permitiría una lectura política del voto de los vecinos de Dirección Provincial de Asuntos Electorales , apreciación que hoy es imposible;

Que uno de los principios fundamentales de la democracia de cercanía es la proximidad del acceso a los derechos, y la posibilidad de ser escuchados a través de la voz de las urnas;

Por ello: el Bloque de Concejales de Juntos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Primero: en virtud de lo dispuesto en el artículo 108 inciso 11, encomiendase al Departamento Ejecutivo Municipal de Villa Gesell gestione ante el Ministerio de Gobierno, Dirección Provincial de Asuntos Electorales, la creación de un Circuito Electoral para las localidades de Mar de las



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS

Pampas, Las Gaviotas, Mar Azul y la extensión territorial hasta el límite sur del partido de Villa Gesell.

Segundo: de forma.